

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 3575/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Alejandro Eduardo MAGARIÑOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Modelos Numéricos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 3575/2008 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3575/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Modelos Numéricos, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático I, al



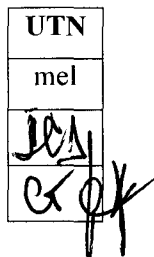
2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Alejandro Eduardo MAGARIÑOS, Legajo N° 112181, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1304/2009



Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior